

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6654428



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 152496

SANTIAGO, 18 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

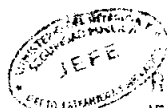
1. Don David Antelmo MONTOYA CAICEDO RUN: 24.085.478-3
2. Doña Gisele Elisabeth HERNANDEZ RUN: 24.913.675-1
3. Doña Zaida PEREZ SALVATIERRA RUN: 24.022.831-9
4. Doña Daniela Fernanda ESPIN VILLAFUERTE RUN: 25.000.174-6
5. Doña Maria Victoria MAZA TAVARA RUN: 23.857.465-K
6. Don Hipolito Ricardo RUIZ GARCIA RUN: 24.992.589-6
7. Doña Maria Carmen DIAZ CAMPO RUN: 23.094.123-8
8. Doña Jeniffer DIAZ CAMPO RUN: 23.561.729-3
9. Doña Daniela GARCIA DIAZ RUN: 23.561.709-9
10. Don Aldo Jorge SEVERICH MERIDA RUN: 24.945.616-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/ABC
[141]18/07/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN